



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO *[Handwritten number]*

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 000889

LA PLATA, 12 MAYO 2020

VISTO la necesidad de dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada DIEGEP, en relación a lo normado por la Ley 13.688; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de La Plata, asignar en el carácter de Representante Legal de los establecimientos de Nivel Inicial, Primario y Secundario ante la DIEGEP, a dos agentes de la comuna, a esos efectos.

Que en cumplimiento de los requisitos exigidos por DIEGEP, bajo resolución Nº RESFC-2017-653-E-GDEBA-DGCYE, son propuestos para cubrir dicha asignación, la señora Maria Luisa CASTRO, quien reviste en calidad de Personal Temporario Mensualizado, conforme a la Normativa actual y vigente.

Que atento lo expuesto, y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede a dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º: Asignar a partir del 1º de Marzo de 2020, con carácter de Representante Legal de establecimientos de Nivel Inicial, Primario y Secundario Municipal ante la DIEGEP, a la señora Maria Luisa CASTRO, DNI. 27.815.262, Legajo Nº 715.320, quien reviste como Personal Temporario Mensualizado en la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 09.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



[Handwritten signature]
PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata